

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

40125 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, en su sesión ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2025, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, letra n) del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de otorgar concesión demanial portuaria a la mercantil Desarrollos Renovables Iberia Alpha, S.L.U., con destino a la "Ocupación del dominio público portuario para la instalación de líneas eléctricas enterradas y tramo aéreo sobre estructura para cruce de rambla, que discurre desde el paraje El Fangal hasta la carretera CT-34", por un plazo de Cuarenta (40) Años, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A.- Superficie de dominio público otorgado:

Terreno:

zona X: 51,58 m²

zona XI: 36,74 m²

Enterrado:

zona X: 874,71 m²

zona XI: 995,61 m²

zona XII-B: 96,33 m²

Vuelo:

zona XI: 58,68 m²

B.- Tasas año 2025:

Tasa por ocupación de superficie de dominio público en zona X: 68,63 €/año.

Tasa por ocupación de superficie de dominio público en zona XI: 102,18 €/año.

Tasa por ocupación de superficie de dominio público en zona XII-B: 61,00 €/año.

Tasa actividad industrial: igual al 100% de la tasa de ocupación de superficie.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Cartagena, 10 de octubre de 2025.- El Director General, José María Gómez Fuster.

ID: A250050248-1